



PERU

GOBIERNO  
REGIONAL DE PASCOORGANO  
ENCARGADO DE LAS  
CONTRATACIONESUnidos  
para Avanzar*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"***ACTA DE DECLARACION DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN****ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2025-OEC-GRP  
SEGUNDA CONVOCATORIA****ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA; EN EL (LA) PARA EL SERVICIO PUBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS  
MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO**

En la ciudad de Pasco, a las 08:01 am del día 14 del mes de mayo del año 2025 en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Pasco – Sede Central, sito en la calle 5 de octubre s/n Urb. San Juan (Edificio Estatal N° 1) Distrito de Yanacancha, Provincia y Departamento de Pasco, el CPC. Gerber Anibal AMBROSIO RENTERA - **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC**, encargado de llevar a cabo la preparación, conducción y ejecución del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2025-OEC-GRP – SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA; EN EL (LA) PARA EL SERVICIO PUBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO.**

Conforme al uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S.344-2018- EF y; de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, a afectos de que el Órgano Encargado de las Contrataciones proceda a la verificación de la presentación de las ofertas de los postores para su apertura, admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro; *de ser el caso.*

**1. SE VERIFICO EL REGISTRO DE PARTICIPANTES EN LA PLATAFORMA DEL SEACE, SIENDO LOS SIGUIENTES:**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	20294560204	PROMOTORA GENESIS S.A.C.	2025-04-15 11:39:57.0
2	20352338738	SERMAX S.A.C.	2025-05-06 09:24:09.0
3	20511597219	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	2025-04-14 18:41:21.0
4	20518438787	MOTOPART TOTO SAC	2025-04-14 19:33:38.0
5	20529271370	SANXEDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-12 14:28:46.0
6	20529425351	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	2025-04-12 08:52:10.0
7	20568819056	CORPORACION ARAUCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ARAUCO S.R.L.	2025-04-15 20:17:26.0
8	20600110889	TELECOPY DATA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-22 11:47:17.0
9	20600467949	BM3 IMPORT S.R.L.	2025-04-12 10:40:20.0
10	20601373581	GEOMASTER PERU S.A.C.	2025-04-30 12:49:30.0
11	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	2025-04-20 21:29:43.0
12	20601706980	GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-14 23:54:11.0
13	20601991978	CORPORACIÓN HUALTACO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-14 11:36:15.0
14	20603085192	G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRITHCAR E.I.R.L.	2025-04-17 18:58:37.0
15	20605692053	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	2025-04-15 14:02:50.0
16	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2025-04-20 12:50:03.0
17	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-02 16:43:29.0
18	20606256893	GRUPO E & H ALVAREZ PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-05-06 22:43:02.0
19	20607134171	SMART INVERSIONES S.A.	2025-04-19 13:50:10.0
20	20607317250	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	2025-04-16 17:56:08.0
21	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	2025-05-05 03:41:50.0
22	20608784722	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	2025-04-18 11:12:07.0
23	20612269018	LA TORRE ROJA S.A.C.	2025-05-07 19:56:40.0
24	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-04-20 21:29:39.0

CUADRO 1: elaborado por el órgano encargado de las contrataciones

**2. ASÍ MISMO, SE VERIFICO LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, LOS CUALES SON:**



PERU

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



Unidos para Avanzar

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-OEC-GRP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO			
20529425351	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	08/05/2025	20:29:59	Electronico
20607134171	SMART INVERSIONES S.A.	08/05/2025	21:14:29	Electronico
20518438787	MOTOPART TOTO SAC	08/05/2025	21:46:03	Electronico
20605692053	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	08/05/2025	23:17:11	Electronico
20603085192	G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRITHCAR E.I.R.L.	08/05/2025	23:22:28	Electronico
20601706980	GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/05/2025	23:39:26	Electronico
20600110889	TELECOPY DATA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/05/2025	23:55:41	Electronico

## IMAGEN 1 extraído del SEACE

El Órgano Encargado de las Contrataciones hace mención que los documentos a revisar se desarrollan basados al Artículo 2 de la Ley N° 30225 – PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Teniendo en cuenta la PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS. En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección verifica la presentación de los documentos exigidos en la sección específica de las bases y determina que las ofertas responden a las características y/o requisitos técnicos y condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida; de conformidad al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria:

## 1. ADMISIÓN DE OFERTAS:

El Comité de Selección verifico la presentación de la documentación de presentación obligatoria, establecida en las bases integradas, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**, obteniendo el siguiente resultado:

- ❖ **POSTOR: GRUPO FERNANDEZ PERU SAC**, el mismo que **NO CUMPLE** con lo exigido en la sección de documentos para la admisión de la oferta de las bases integradas que son las reglas definitivas, según el siguiente detalle:

En hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, el postor oferta para la sirena tipo policial y circulina tipo policial, una temperatura distinta a la solicitada en las bases integradas.

En la ficha técnica de las motocicletas presentada por el postor, no sustenta el tipo de emisión de gases, y el voltaje ofertado en la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas

En la ficha técnica de la circulina presentada por el postor, no sustenta que soporta velocidades de desplazamiento del vehículo de 100 km/h, tampoco que los controles sean de fácil operación, y que serán instalados en el lado izquierdo del timón, con dispositivos y accesorios para su instalación ofertado en la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas.

En la ficha técnica de la sirena presentada por el postor, no sustenta los dispositivos de protección para sobrecargas de corriente y voltaje, y no señala altavoz con capacidad de 40 watts, ofertado en la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Asimismo, el catálogo presentado por el postor no describe todas las características técnicas ofertadas por el postor, de conformidad a lo requerido en las bases integradas.

Por lo cual, la propuesta del postor **GRUPO FERNANDEZ PERU SAC**, es considerada **NO ADMITIDA**.

- ❖ **POSTOR: SMART INVERSIONES S.A.**, el mismo que **NO CUMPLE** con lo exigido en la sección de documentos para la admisión de la oferta de las bases integradas que son las reglas definitivas, según el siguiente detalle:

No presenta la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, documento de presentación obligatoria.



PERU

GOBIERNO  
REGIONAL DE PASCO

ORGANO  
ENCARGADO DE LAS  
CONTRATACIONES



Unidos  
para Avanzar

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

Por lo cual, la propuesta del postor **SMART INVERSIONES S.A.**, es considerada **NO ADMITIDA**.

- ❖ **POSTOR: MOTOPART TOTO SAC**, el mismo que **NO CUMPLE** con lo exigido en la sección de documentos para la admisión de la oferta de las bases integradas que son las reglas definitivas, según el siguiente detalle:

En la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, presentada por el postor, oferta la sirena electrónica de 50 watts, sin embargo, las bases integradas solicita sirena electrónica de 30 watts.

En la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, presentada por el postor, oferta para la circulina tipo policial 12 Leds de 3 watts cada diodo, sin embargo, las bases integradas solicita 12 Leds mínimo de 1 watt cada diodo.

En la ficha técnica de las motocicletas presentada por el postor, no sustenta la velocidad, y accesorios ofertados en la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas.

En la ficha técnica de la circulina presentada por el postor, no sustenta el alcance de luminosidad ofertado en la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas.

En la ficha técnica de la sirena presentada por el postor, oferta micrófono inalámbrico, sin embargo, en la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, oferta micrófono alámbrico.

Por lo cual, la propuesta del postor **MOTOPART TOTO SAC**, es considerada **NO ADMITIDA**.

- ❖ **POSTOR: CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.**, el mismo que **NO CUMPLE** con lo exigido en la sección de documentos para la admisión de la oferta de las bases integradas que son las reglas definitivas, según el siguiente detalle:

En la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, presentada por el postor, no oferta en cuanto al equipamiento policial, el modelo y dimensiones del domo transparente de policarbonato.

En la ficha técnica de la sirena presentada por el postor, oferta la potencia de altavoz (folio 17) 40 watts, sin embargo, en el (folio 18) señala una potencia de 30 watts, por lo que se puede evidenciar una incongruencia.

Por lo cual, la propuesta del postor **CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.**, es considerada **NO ADMITIDA**.

- ❖ **POSTOR: G & E BRITHCAR E.I.R.L.**, el mismo que **NO CUMPLE** con lo exigido en la sección de documentos para la admisión de la oferta de las bases integradas que son las reglas definitivas, según el siguiente detalle:

En la ficha técnica de la circulina oferta 18 Leds, sin embargo, las bases integradas solicitan 12 Leds.

En la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, y ficha técnica presentada por el postor, no oferta en cuanto a la circulina, el modelo de la circulina, cuanto es el espesor de la barra telescópica regulable, no señala si soporta velocidad de desplazamiento del vehículo no menor de 100 km/h, no señala si los controles serán de fácil operación de la sirena circulina y micrófono, y tampoco que serán instalados al lado izquierdo del timón, ni los dispositivos y accesorios para su instalación, y tampoco señala cuantos años de garantía oferta en la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas.

En la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, y ficha técnica presentada por el postor, no oferta en cuanto a la sirena, si permite o no su instalación al lado izquierdo del timón, tampoco señala que los comandos de la sirena deben ser instalados al lado izquierdo del timón, ni los dispositivos y accesorios para su instalación, ni dispositivos de protección para sobrecargas de corriente y voltaje, ni el nivel de potencia acústica que emite, y tampoco señala cuantos años de garantía oferta en la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Por lo cual, la propuesta del postor **G & E BRITHCAR E.I.R.L.**, es considerada **NO ADMITIDA**.

- ❖ **POSTOR: GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, el mismo que **NO CUMPLE** con lo exigido en la sección de documentos para la admisión de la oferta de las bases integradas que son las reglas definitivas, según el siguiente detalle:



PERU

GOBIERNO  
REGIONAL DE PASCO

ORGANO  
ENCARGADO DE LAS  
CONTRATACIONES



Unidos  
para Avanzar

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

En la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, presentada por el postor, no oferta las dimensiones ofertadas del domo transparente de policarbonato del equipamiento policial.

En la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, presentada por el postor, (folio 17) equipamiento policial en cuanto a la circulina, el postor oferta 15 Leds de 3 watts cada diodo, sin embargo, en (folio 19) oferta para la circulina 15 Leds de 1 watt cada diodo, por lo que se puede evidenciar una incongruencia.

Por lo cual, la propuesta del postor **GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, es considerada **NO ADMITIDA**.

- ❖ **POSTOR: TELECOPY DATA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, el mismo que **NO CUMPLE** con lo exigido en la sección de documentos para la admisión de la oferta de las bases integradas que son las reglas definitivas, según el siguiente detalle:

En la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, presentada por el postor, no especifica que año de fabricación de las motocicletas oferta, ni de cuantos tiempos es el motor.

En la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, presentada por el postor, en cuanto a la circulina oferta 18 diodos, sin embargo, las bases integradas solicitan de 12 diodos.

En la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, presentada por el postor, en cuanto a la sirena, oferta sirena electrónica con 40 watts de potencia, sin embargo las bases integradas solicitan con 30 watts

En la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, presentada por el postor, en cuanto a la sirena, no especifica que año de fabricación oferta, tampoco oferta de cuantos watts es cada diodo, ni barra telescópica, ni que si la empresa se compromete a tener repuestos para futuros cambios, ni la luminosidad y su alcance, ni tampoco oferta si soporta velocidad de desplazamiento del vehículo no menor de 100 km/h, ni si los controles son de fácil operación de micrófono, tampoco señala de que año de fabricación está ofertando.

No presenta catalogo o ficha técnica de la marca con el cual sustente el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la sirena y circulina.

El catálogo o ficha técnica presentada para sustentar las especificaciones técnicas de la motocicleta no acredita todas las características.

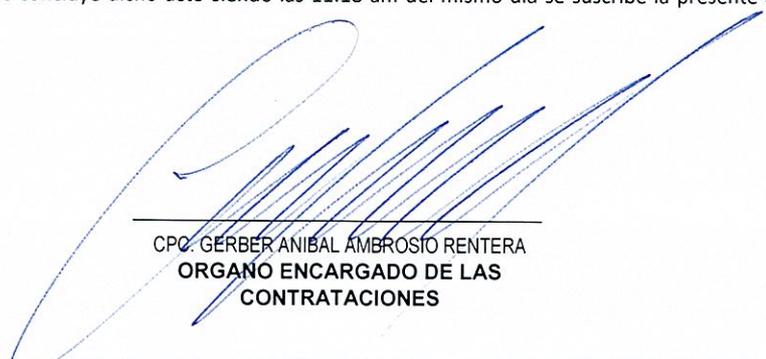
En el (Anexo N° 4) Declaración jurada de plazo de entrega, oferta un plazo que no corresponde según las bases integradas.

Por lo cual, la propuesta del postor **TELECOPY DATA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, es considerada **NO ADMITIDA**.

**POR LO TANTO:**

El **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**, de conformidad al Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, declara **DESIERTO** el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-OEC-GRP – SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA; EN EL (LA) PARA EL SERVICIO PUBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO.**

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 11:18 am del mismo día se suscribe la presente acta en señal de conformidad.

  
CPC GERBER ANIBAL AMBROSIO RENTERA  
ORGANO ENCARGADO DE LAS  
CONTRATACIONES